

Juan

Por la Real Cedula de su Magestad de  
Manilla de fecha diez y siete de Mayo  
de noventa y cinco en virtud de la qual  
se le ha concedido el oficio de Fiscal  
de la Real Audiencia de Manila a Don  
Juan de Dios de Alarcon y de la Cruz  
de la orden de San Juan de Matagorda  
de la qual se le ha concedido el oficio de  
Fiscal de la Real Audiencia de Manila  
en virtud de la qual se le ha concedido el  
oficio de Fiscal de la Real Audiencia de  
Manila a Don Juan de Dios de Alarcon  
y de la Cruz de la orden de San Juan  
de Matagorda de la qual se le ha  
concedido el oficio de Fiscal de la  
Real Audiencia de Manila a Don Juan  
de Dios de Alarcon y de la Cruz de la  
orden de San Juan de Matagorda

En este punto se le ha concedido el  
oficio de Fiscal de la Real Audiencia  
de su Magestad en virtud de la qual se  
le ha concedido el oficio de Fiscal de la  
Real Audiencia de su Magestad a Don  
Antonio de Castilla abo  
gado de la Real Audiencia como del  
pase y de la Real Audiencia de su  
Magestad en virtud de la qual se le  
ha concedido el oficio de Fiscal de la  
Real Audiencia de su Magestad a Don  
Antonio de Castilla

En este punto se le ha concedido el  
oficio de Fiscal de la Real Audiencia  
de su Magestad en virtud de la qual se  
le ha concedido el oficio de Fiscal de la  
Real Audiencia de su Magestad a Don  
Antonio de Castilla abo  
gado de la Real Audiencia como del  
pase y de la Real Audiencia de su  
Magestad en virtud de la qual se le  
ha concedido el oficio de Fiscal de la  
Real Audiencia de su Magestad a Don  
Antonio de Castilla

En este punto se le ha concedido el  
oficio de Fiscal de la Real Audiencia  
de su Magestad en virtud de la qual se  
le ha concedido el oficio de Fiscal de la  
Real Audiencia de su Magestad a Don  
Antonio de Castilla abo  
gado de la Real Audiencia como del  
pase y de la Real Audiencia de su  
Magestad en virtud de la qual se le  
ha concedido el oficio de Fiscal de la  
Real Audiencia de su Magestad a Don  
Antonio de Castilla

